

CONSTANCIA. Julio 23 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue allegada respuesta al oficio N°362 por cuenta de la Fiscalía 14 Local de esta ciudad. Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2021-00-023-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, la respuesta al oficio N°362 remitida por la Fiscalía 14 Local de esta ciudad, informando acerca del proceso adelantado ante dicha dependencia por el delito de Violencia Intrafamiliar y en virtud a la prueba decretada mediante auto del 14 de mayo de 2021.

Atendiendo a que dentro del contenido de dicha respuesta se plasma información de carácter reservado y que solo incumbe a las partes intervinientes en el proceso, se advierte que la misma será remitida por Secretaría, a los correos electrónicos de los apoderados, Procurador Judicial y Defensora de Familia adscritos al Despacho, para su respectivo conocimiento.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 127 del 26 de julio de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--